



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Autoriza actividad optativa - “Aparatología Removible Activa y Pasiva para realizar tratamientos tempranos, diseño y construcción”.

VISTO:

Que, por EX-2023-00603524-UNC-ME#FO, se propone una actividad académica optativa para el Plan de Estudios de la Carrera de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivo enseñar a realizar el diagnóstico y plan de tratamiento ideal a partir de una historia clínica, médica y odontológica. Desarrollar en el futuro profesional, habilidades manuales que le permitan aplicar de manera correcta y eficiente el tratamiento y la aparatología correspondiente.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado, durante el corriente año, de la actividad académica optativa que se menciona a continuación, cuyo programa y detalles obran en el EX-2023- 00603524-UNC-ME#FO:

- Actividad Optativa: “Aparatología Removible Activa y Pasiva para realizar tratamientos tempranos, diseño y construcción”
- Docente dictante responsable: Dra. Patricia María Damiani
- Docente Codictante: Silvina Beatriz Villaba
- Docentes Colaboradores: Silvina Villaba, Cristina Inés Albornoz, Jorge Pavani Carrillo, Marianela Melano, María Florencia Heredia, Anyelen Heredia,

Gabriela Ledezma, María Agustina Rusconi, Andrea Manrique y Marysol Ponce.

- Cátedra: Ortodoncia "A"
- Carga horaria: 25 horas
- Días y horario: lunes de 14 a 18 h, desde el 28 de agosto hasta el 04 de octubre del corriente año.
- Cantidad de cursantes: mínimo 5 alumnos, y máximo 30 alumnos
- Requisitos para la inscripción: El alumno deberá ser cursante o haber cursado Ortodoncia

ARTÍCULO 2º: Tomar nota, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.